ASUNTO: Autorización para transferencia temporal al Proyecto *"El Espacio Público como elemento, integrador del desarrollo económico y social en el AMSS, para favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana"*, financiado por el Área Metropolitana de Barcelona

Fecha: 09 de noviembre de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día doce de octubre de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Diecinueve,** punto número tres, que dice:///////// En seguida de los informe de las Comisiones de Trabajo del COAMSS, el pleno los recibe, toma nota y ACUERDA: **Uno,** Autorizar a la Tesorería de la OPAMSS, efectuar una transferencia temporal de la cuenta de fondos propios institucional hasta por un monto de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la cuenta del proyecto *"El Espacio Público como elemento ,integrador del desarrollo económico y social en el AMSS, para favorecer la cohesión social y la convivencia ciudadana"*, financiado por el Área Metropolitana de Barcelona, con el objeto que dicho proyecto no quede desfinanciado y podamos contar con liquidez financiera suficiente para desarrollar las actividades calendarizadas. El reintegro se hará conforme a las transferencias realizadas por el ente financiador, acorde a las liquidaciones financieras que la OPAMSS vaya presentando."""'Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Tesorería Institucional y Dirección Ejecutiva, para los efectos legales consiguientes.

CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR
SECRETARIO
COAMSS